

PRONUNCIAMIENTO

El Frente de Autoridades Municipales y Agrarias por el Cuidado y Defensa del Agua del Distrito XIX que corresponden los Distritos de Zimatlán de Álvarez y Ocotlán de Morelos, nos pronunciamos dentro del marco del Foro sobre el Derecho a la Consulta, libre, previo e informado, en relación a la situación que viven nuestros pueblos y comunidades indígenas con el uso y disfrute de los bienes naturales que están dentro de nuestros territorios indígenas, como es; nuestra agua, que durante varios años nos las han despojado, limitado, con tendencia privatizadora del derecho que tenemos como pueblos indígenas y campesinos.

Las comunidades indígenas zapotecas hemos dialogado en varias ocasiones y en diferentes espacios, y hoy reafirmamos de la necesidad y la exigencia del derecho que tenemos como pueblos, para el uso y el aprovechamiento del agua. Para ello, los que conformamos este Frente de Autoridades Municipales y Agrarias, nos sumamos a las exigencias y las demandas que nuestros hermanos y hermanas de la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa y el Cuidado del Agua y el Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., que han impulsado por más de 7 (siete) años de lucha de manera pacífica, apegado a la legalidad a las demandas basadas en nuestra Constitución que nos concede como pueblos indígenas los artículos 1, 2 y 27; así como 1, 13 y 15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, para la revisión y la posible modificación del Decreto de Veda de los Acuíferos de Valles Centrales de Oaxaca.

Para el Frente de Autoridades y los pueblos zapotecos, el agua; no es un simple líquido que sirve para saciar nuestra sed, ni es un objeto para comercializarlo y generar riqueza, sino; forma parte elemental de nuestras vidas como pueblos indígenas, sangre de nuestra madre tierra, donde tenemos una relación espiritual con ella, ya que el agua, es la que nos amamanta, nos da vida, nos da alimento y nos hace ser pueblos indígenas, sin el agua, el maíz, y nuestro territorio, no nos podemos concebir como pueblos. Por la importancia de nuestra agua y el territorio, demandamos para que como pueblos zapotecos las autoridades federales y estatales nos respeten el derecho a la protección especial de los recursos que existen en nuestro territorio, así como a participar en la

utilización, administración y conservación, como lo hemos venido haciendo de manera respetuosa y sustentable.

Ahora nos hemos enterado que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ha resuelto el expediente: 282/2012 con una sentencia favorable, ratificado el 18 de septiembre pasado; donde se le está mandando a la CONAGUA para que: "...inicie un procedimiento en el cual se valore la solicitud de los actores, para proponer al Titular del Ejecutivo Federal, la modificación del "Decreto de Veda del Acuíferos" "Valles Centrales de Oaxaca", ... consultando a la comunidad y pueblos indígenas Zapotecas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Alvares, Oaxaca...".

Esta resolución lo festejamos y reconocemos a todos los que han intervenido en los diferentes trabajos que se han realizado para lograr esta sentencia favorable para los pueblos zapotecos, así como la sensibilidad de los Juzgadores del Tribunal Federal, ya que consideramos que esta resolución abre un camino para otros hermanos indígenas quienes, claman justicia para sus pueblos.

Como autoridades municipales y agrarias de estos Distrito, convocamos a todas nuestras comunidades y esperaremos con mucha atención para la consulta, libre, previa e informada a nuestras comunidades como lo está mandando el Tribunal Federal, y el reconocimiento a los trabajos de la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua que han venido impulsando, para la recuperación y las recargas de los mantos acuíferos, así como la modificación del Decreto de Veda, y un trato preferente para el uso y disfrute de los recursos naturales como lo contempla el artículo 2 Constitucional inciso A, fracción V y VI.

RESPECTUOSAMENTE

FRENTE DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS POR EL CUIDADO Y DEFENSA DEL AGUA DE OCOTLÁN Y ZIMATLÁN, OAXACA.